11058 CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de abril de 1999 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.

Por lo que respecta al Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 27 de abril de 1999 por el que se resolvió concurso ordinario entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 26 de marzo de 1999, inserto en el «Boletín Oficial $del\,Estado \text{``número 106'}, p\'agina\,16361', donde\,se\,acordaba:\, \text{``Quin-condition}$ to.-Don Francisco José Barbancho Tovillas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés (Barcelona), en situación de Servicios Especiales en la Escuela Judicial, pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Felíu de Llobregat (Barcelona)», habrá de entenderse: «Quinto.-Don Francisco José Barbancho Tovillas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Felíu de Llobregat (Barcelona), continuando en la situación de servicios especiales en la Carrera Judicial».

11059

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 20 de abril de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Advertido error en la publicación del Acuerdo de 20 de abril de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1999, se procede a su rectificación.

En la página 15421, donde dice: «... Doña María del Carmen Barón Sanz...», debe decir: «... Doña María del Carmen Sanz Barón ...».

MINISTERIO DE DEFENSA

11060

ORDEN 160/38259/1999, de 30 de abril, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia Civil eventual.

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 21 de junio de 1992, al Guardia Civil eventual don Nemesio Manuel Martínez Márquez (30.794.150), nombrado como tal por Resolución 160/39380/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, debiendo ser escalafonado a continuación del Guardia Civil don José María Cantero Jiménez (31.861.419).

Madrid, 30 de abril de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general, Santiago López Valdivielso.

11061

ORDEN 160/38260/1999, de 30 de abril, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia Civil eventual

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 3 de junio de 1995, al Guardia Civil eventual don David Rodríguez López (11.834.856), nombrado como tal por Resolución 160/38064/1998, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33), modificada por Resolución 160/38203/1998, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 60).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, debiendo ser escalafonado a continuación del Guardia Civil don Antonio Villanova Faus (45.283.541).

Madrid, 30 de abril de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general, Santiago López Valdivielso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11062

ORDEN de 3 de mayo de 1999 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Alicante por fallecimiento de don José Ángel Jimeno Martínez.

Vista la comunicación del día 6 de abril de 1999, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante participa que el día 6 de abril de 1999 ha fallecido el Corredor de Comercio Colegiado don José Ángel Jimeno Martínez.

Considerando, que según lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo para presentar las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio acuerda:

- 1. Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Alicante, adscrita al Colegio de Alicante, hecho en su día a favor de don José Ángel Jimeno Martínez.
- 2. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y
- 3. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera. (A la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera.)